

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**

No. A 00022035

Al 31 de DICIEMBRE de 1.998

Expediente No.

12674-75

TOTAL CAPITAL SOCIAL

S/ 30'000.000,00

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC
1790236919001

RAZON SOCIAL
COLTUR ECUATORIANA DE TURISMO QUITO CIA.LTDA.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO						
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
					No.	VALOR TOTAL
1	SUCESION ILLINGWORTH CADENA	ECUATORIANA			12.003	12'003.000
2	CADENA BEIER JEFFREY T.	ECUATORIANA	170441754-0		7.204	7'204.000
3	CADENA BEIER CYNTHIA D.	ECUATORIANA	170496551-4		7.204	7'204.000
4	PRADO EGUEZ FRANKLIN E.	ECUATORIANA	170257937-4		2.358	2'358.000
5	SALVADOR CRUZ HUGO GUSTAVO	ECUATORIANA	170000300-5		750	750.000
6	CADENA MARY BEIER G. DE	NORTEAMERICA	170366524-8	4	331	331.000
7	SUCESION DE PABLO MOLINA	ECUATORIANA			150	150.000
9						
10						
11						
12						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
28						
29						
30						
31						
33						
34						
35						
					TOTAL	30'000.000

Certifico que la información es correcta

Firma del representante legal

Quito, Abril 07 de 1.999

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL